



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Por doña María Bartolomé Valle, se ha presentado solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera situada en la parcela 15 del polígono 501 de este Municipio, con diverso tipo de ganado con una equivalencia de 9,38 UGM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que cualquier afectado pueda formular por escrito las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil.

Jurisdicción de San Zadornil, a 30 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Lucio Bodega Salazar